

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00070 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas KFY 492, presentado por el acreedor BANCOLOMBIA S.A en contra de MARIA ANGELICA GARZON ROZO, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado tres (3) de marzo. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ed45890fe4b518b31edb64e3f37c4b86c9cd8f89d57e77d73df134d0684277
7f**

Documento generado en 17/03/2021 06:24:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**